



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

Año del Bicentenario de la Independencia
de la Nación Argentina: 1816-2016

0454
ORDENANZA N°
16 MAR 2016
NEUQUEN,

VISTO, la Ordenanza N° 01386/13; y,

CONSIDERANDO:

Que, la citada norma aprueba el Reglamento General de Elecciones;

Que, en su artículo 1° del Anexo se establece que el Consejo Superior deberá aprobar el cronograma electoral para la renovación de aquellos claustros y autoridades que correspondan;

Que, la Secretaría del Consejo Superior presenta la propuesta del cronograma electoral para el año 2016;

Que, para el año 2016 corresponde la renovación de los consejeros directivos y superiores de los claustros de NoDocente, Estudiantes y Graduados;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 3 de marzo de 2016, trato y aprobó por unanimidad el cronograma electoral.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el cronograma electoral para el año 2016, para la renovación de los consejeros directivos y superiores de los claustros de NoDocente, Estudiantes y Graduados, de acuerdo con el Anexo Único que se incorpora a la presente.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que las unidades académicas que conformen mesas electorales para el día 14 de mayo de 2016, deberán informarlo a la Junta Electoral antes del día 29 de abril de 2016, indefectiblemente.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR a las unidades académicas de lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


Ing. Atilio SGUAZZINI MAZUEL
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

"Año del Bicentenario de la Independencia
de la Nación Argentina: 1816-2016"

ORDENANZA N° 0454

ANEXO ÚNICO

CRONOGRAMA ELECTORAL AÑO 2016

Renovación de Consejeros Directivos y Consejeros Superiores

Claustro: No Docente, Estudiantes y Graduados

- Cierre de padrones electorales 31 de marzo de 2016
- Presentación de padrones electorales 1 de abril de 2016
- Exhibición de padrones electorales 4 al 8 de abril de 2016
(cinco días hábiles)
- Impugnación de padrones electorales 11, 12 y 13 de abril de 2016
(Hasta 20:00 horas)-(3 días hábiles)
- Oficialización de padrones electorales 14 de abril de 2016
- Presentación de listas de candidatos 21 de abril de 2016
(Hasta 20:00 horas)
- Exhibición de listas de candidatos 25 al 28 de abril de 2016
- Impugnación de listas de candidatos 29 de abril y 2 de mayo de 2016
(Hasta 20:00 horas)
- Oficialización de listas de candidatos 3 de mayo de 2016
- Acto Electoral 14, 16 y 17 de mayo de 2016
(14 de mayo: desde las 10:00 horas
hasta las 16:00 horas)
(16 y 17 de mayo: desde las 10:00
horas hasta las 20:00 horas)
- Recuento de votos 17 de mayo de 2016
(a partir de las 20:00 horas)
- Escrutinio definitivo 19 de mayo de 2016
(a partir de las 13:00 horas)
- Proclamación de consejeros directivos y superiores 20 de mayo – 12:00 horas